

Rawson Abril de 2013.

<p><u>Expte.: 32489/13</u> <b>Administradora de Puerto</b> Concurso de Precios 2/13 Reemplazo Cañerías Agua Potable.</p>
--

Dictamen 35/13

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 2/13, de la Administradora de Puerto Madryn, cuyo objetivo es realizar la obra “Reemplazo de Cañería Principal Agua Potable y Derivaciones sitios Operativos –Muelle Storni”, de la Localidad de Puerto Madryn.

El presupuesto oficial es de \$ **1.033.467,05**, no se indico el mes base de dicho presupuesto oficial, con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Se adjudica a la oferta alternativa de la empresa SIMECC S.R.L., de \$ **907.675,84**, no se ha señalado el mes base de dicha propuesta; con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días.

Con respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista, me permitiría señalar a ese Organismo del Estado Provincial, que dicha representación técnica, no solamente deberá estar habilitada por el Colegio Profesional, sino su titulo debe tener la Incumbencia profesional para poder realizar los trabajos solicitados. A modo de ejemplo un ingeniero Industrial, no podría realizar trabajos de obras civiles, fundaciones estudios de suelo, un Ingeniero Mecánico tampoco puede ejecutar obras civiles, estudios de suelo o fundaciones.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas